



Boletín 004 / 2023

Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2023

FIRMAN INDETEC Y PRODECON CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL ÁMBITO FISCAL

- **Ambas instituciones colaborarán en el desarrollo de acciones tendientes a impulsar el fortalecimiento integral en el ámbito de sus respectivas competencias.**
- **Las instituciones diseñarán y compartirán información de los planes y programas de mejoramiento institucional en materia fiscal que permitan potenciar los servicios que prestan a sus usuarios.**

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) firmaron un convenio de coordinación para el desarrollo de proyectos y actividades en materia fiscal, con el fin de fortalecer la certeza jurídica de los pagadores de impuestos y la actuación apegada a los principios de justicia fiscal de las autoridades fiscales coordinadas.

En el marco de la CCCLII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y el X Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental, que se desarrolló de forma paralela en Guadalajara, Jalisco, se suscribió dicho instrumento a cargo del Director General de INDETEC, Lic. Carlos García Lepe y el Titular en funciones de **Prodecon**, el Mtro. Armando Zambrano Ocampo, quien fue acompañado por el Procurador Fiscal de la Federación, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla. Atestiguaron esta firma el Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, el Secretario de



Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Dr. Javier Jiménez Jiménez y la Delegada de Prodecon en Jalisco, Lic. Lorena Mayela Landeros Solorio.

El objetivo de este convenio es establecer las bases de coordinación entre ambas instituciones para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas en materia fiscal. Entre las tareas que se contemplan, se encuentran la realización de estudios y análisis de información, la elaboración de propuestas de solución a problemas específicos tributarios, la organización de eventos académicos y la impartición de cursos y talleres, en forma recíproca en beneficio del público usuario pagadores de impuestos; además, se busca fomentar la cultura contributiva y el fortalecimiento integral entre ambas instituciones.

Finalmente, se realizará un intercambio de información y asistencia que posean ambas instituciones como resultado de sus trabajos de investigación y colaborarán en la investigación, edición, publicación y difusión de documentos de análisis, libros, artículos y revistas, que se desarrollen en conjunto en materia fiscal y presupuestal.

ooo